### CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)



## VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

NÚMERO CERTIFICADO	
051	
FECHA DE APROBACIÓN	Γ
11-05-2022	
ROL S.I.I.	
3502-4	

# DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

☑ URBANO ☐ RURAL

			_
\/	S	$\Gamma$	C

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° <a href="SRV/3740/2021">SRV/3740/2021</a> de fecha <a href="24-12-2021">24-12-2021</a>
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3 °de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal  $N^{\circ}$  2908 de fecha 06-05-2022 de pago de derechos municipales.
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación					
☐ CESIÓN DE	(*)				
☑ APORTE EN	(**). Canceló el siguiente monto: \$495.910 ,según (GIM y fecha) 2908 06-05-2022				

☐ OTRO

#### **RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 122,06 m2, ubicada en CALLE LAS ELENAS Nº 501 Lote N° manzana localidad o loteo CONCON SUR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

#### 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PAUL UBEDA PEZO / MARCELA ALVAREZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

#### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE ( ver nota )

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFES	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PABLO CROVETTO ESPINOZA	ARQUITECTO	13.020.564-K

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

#### 4.- PAGO DE DERECHOS

\$ 12.339.900
\$ 185.099
\$ 185.099
06-05-2022
)6-

<sup>(\*)</sup> En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

FORMULARIO 12.5 Ley 20.898 Título I

#### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario

2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

PTJ/JDW)av

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-3740/21
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE

AT. N°: 06982 / 24/12/2021

PAULETTE THIERS JUZAN

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)

I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN